



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 185/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 30 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:25 HORAS (DOS DE LA TARDE CON VEINTICINCO MINUTOS) DEL DÍA **LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL, C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; Y REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE

Bl

may

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AGOSTO DE 2022. -----

6.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA. RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.-----

7.- SOLICITUD DEL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO, PARA AUTORIZAR LA CONDONACION A PERSONAS QUE SOLICITEN TRÁMITES Y DOCUMENTACION NECESARIOS PARA EL CAMBIO DE GÉNERO CON LA INTENCION DE REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS USUARIOS, POR MEDIO DEL PROGRAMA "EMPODERANDO MI DERECHO A LA IDENTIDAD. -----

8.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA 2, 3, 4, 15 Y 16 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA BUENOS AIRES. -----

9.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 LICENCIA NUEVA COMO LOCAL PARA FIESTAS. -----

10.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.,-----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:25 HORAS (DOS DE LA TARDE CON VEINTICINCO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS). -----

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER NINGUN COMENTARIO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

POR UNANIMIDAD.-----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 29 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPESES LA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE AGOSTO DE 2022. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTE MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUIEN COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION DONDE ANALIZO LA CUENTA PUBLICA EN BASE AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, BALANCE DE COMPROBACION, ESTADO ANALITICO DE INGRESOS Y ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PRESENTO EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA; ASI COMO EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE AGOSTO DONDE SE OBSERVO UNA DIFERENCIA A LO PRESUPUESTADO, RESPONDIENDO LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ QUE SE DEBE A QUE LAS FACTURAS NO LLEGARON A TIEMPO Y NO SE ALCANZARON A PROVISIONAR EN EL MES CORRESPONDIENTE POR ESA RAZON APARECE TAL DIFERENCIA. EN CUANTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$9,960,558.58 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N) Y SE EJERCIÓ LA CANTIDAD DE \$6,836,123.41 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 41/100 M.N.) TENIENDO UN AHORRO AL TÉRMINO DEL PERIODO DE \$3,124,435.17 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.). DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION Y COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

Bf

S

Mary

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA. RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RAUL MUÑOZ MORALES QUIEN COMENTA QUE LA PRESENTE MINUTA PRETENDE REFORMAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA PARA QUE EL INFORME QUE PRESENTA LA GOBERNADORA POR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO SE LLEVE A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE. AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA PRESENTE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD DEL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO, PARA AUTORIZAR LA CONDONACION A PERSONAS QUE SOLICITEN TRÁMITES Y DOCUMENTACION NECESARIOS PARA EL CAMBIO DE GÉNERO CON LA INTENCION DE REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS USUARIOS, POR MEDIO DEL PROGRAMA "EMPODERANDO MI DERECHO A LA IDENTIDAD. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO QUIEN COMENTA QUE EN ANTERIOR SESION SE APROBO CONDONAR LOS GASTOS DE TRAMITES CON LA INTENCION DE REGULARIZAR LA SITUACION DE LAS PERSONAS QUE TIENEN PROBLEMAS EN SUS DOCUMENTOS Y QUE POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS NO HAN PODIDO PONERLOS EN ORDEN, Y CON ESTA REGULARIZACION PODRIAN AVANZAR MAS FACILMENTE EN SUS TRAMITES POR LO QUE SOLICITA TAMBIEN SE PUEDAN CONDONAR EL COBRO PARA "EL CAMBIO DE GENERO" DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA AUTORIZACION PARA LA CONDONACION A PERSONAS QUE SOLICITEN TRÁMITES Y

Bl

Manzo

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DOCUMENTACION NECESARIOS PARA EL CAMBIO DE GÉNERO CON LA INTENCION DE REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS USUARIOS, POR MEDIO DEL PROGRAMA "EMPODERANDO MI DERECHO A LA IDENTIDAD. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPAS 2, 3, 4, 15 Y 16 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA BUENOS AIRES. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA QUIEN COMENTA QUE DESPUES DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION URBANA VIGENTE AL ENCONTRARSE CONCLUIDAS LAS OBRAS MINIMAS DE URBANIZACION DE ACUERDO AL ART. 328 INCISO D) DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA. DE ACUERDO AL INCISO F) DEL ARTICULO 328 NO SE AUTORIZARA LA INCORPORACION DE ETAPAS POSTERIORES SI LOS TRABAJOS DE URBANIZACION DE LA ETAPA INMEDIATA SOLICITADA NO ESTAN EJECUTADOS DE ACUERDO A PROGRAMAS O BIEN SI EL PROMOTOR SOLICITANTE HUBIERE INCUMPLIDO CON ALGUN COMPROMISO ANTERIOR DE TERMINACION DE OBRA EN CALIDAD O EN TIEMPO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE SI EN EL PROYECTO SE CONTEMPLA LA ZONA DE ACOTAMIENTO YA QUE ES NECESARIO. RESPONDIENDO LA ARQUITECTA QUE SE REVISARA A DETALLE DICHO PROYECTO. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LAS ETAPAS 2, 3, 4, 15 Y 16 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA BUENOS AIRES. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO IV) -----

NOVENO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 LICENCIA NUEVA COMO LOCAL PARA FIESTAS. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION ANTES MENCIONADA PARA ANALIZAR DICHO EXPEDIENTE DONDE SE PUEDE ANALIZAR QUE EL DICTAMEN DE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

VOCACION DE SUELO NO ES FACTIBLE, LA LEY LE DA LA FACULTAD AL CABILDO PARA APROBAR LA LICENCIA, COMENTANDO LA ARQ. LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ QUE SE DEBE A QUE LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA EL LOCAL ES AGRICOLA SIN EMBARGO SE PUEDE APROBAR POR EL CABILDO Y NOTIFICARLE AL INTERESADO QUE TRAMITE DEBE REALIZAR PARA QUE EN EL REFRENDO EL DICTAMEN DE VOCACION DE SUELO YA SE DICTAMINE POSITIVO. POR SU PARTE EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES COMENTA QUE EFECTIVAMENTE LA LEY LE DA LA FACULTAD PARA APROBAR DICHA LICENCIA Y EN VISTA DE QUE REUNE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, ASI COMO EL ARTICULO 19 Y 44 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA LA LICENCIA NUEVA DE LOCAL PARA FIESTAS ES DICTAMINADA DE FORMA POSITIVA PERTENECIENTE A LA C. MONSERRAT DEL ROSARIO CORONA QUIROZ "LA LOMA CAMPESTRE". DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION Y COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 14:52 HRS. (DOS DE LA TARDE CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

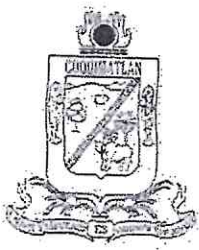
ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

Karina Gpe. Salazar Ch.
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 07 de Septiembre de 2022 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Agosto.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 08 de Agosto de 2022. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

bf

Mano

h

ta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

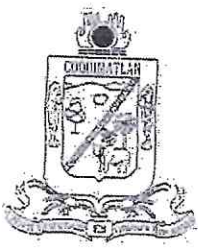
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Agosto es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$9,960,558.58 (Nueve millones novecientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$6,836,123.41 (Seis millones ochocientos treinta y seis mil ciento veintitrés pesos 41/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 3,124,435.17 (Tres millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE AGOSTO.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Bf
mary

[Handwritten signature]

agrad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Dado en el recinto oficial, el día 12 de Septiembre de 2022.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

Mtra. del Rocío Cardenas
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente

Mtra. Maria Betel Velasco Ochoa
MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario

Prof. Martin Rosales Parra
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario

C.P. Jose Manuel Perez Montes
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario

"2022, Año de la Esperanza"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción de la Cuenta

Importe

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

37,311,986.59

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1,698,903.32

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

845,513.29

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

1,000,000.00

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

39,597.00

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

17,435,800.74

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

1,580,768.40

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

930,765.07

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

60,855,324.91

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS

6,624,464.03

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

10,694,900.32

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

131,115,680.30

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

19,241,343.22

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

15,783,480.11

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

963,788.00

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1,372,609.46

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

699,254.88

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

186,495,520.32

TOTAL DEL ACTIVO

247,350,845.23

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

12,529,069.01

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

-629,836.95

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

625,799.90

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

407,876.25

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

21,277,918.72

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

108,627.99

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

2,468,797.85

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

74,274.31

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

6,384,273.40

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

107,077.91

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

97,085.12



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	43,450,963.51
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	7,091,442.11
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	7,091,442.11
TOTAL DEL PASIVO	50,542,405.62
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	196,808,439.61
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,865,741.11
RESERVAS	148,964,528.17
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	196,808,439.61
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	247,350,845.23

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BF', 'Ceyant', 'ty', and various scribbles.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>IMPUESTOS</i>	879,101.27
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	110,560.82
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	52,313.02
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	61,790.46
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,736.14
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	238,117.48
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,154.64
OTROS DERECHOS	242,240.30
<i>PRODUCTOS</i>	
PRODUCTOS	6,912.48
<i>APROVECHAMIENTOS</i>	
MULTAS	123,087.78
INDEMNIZACIONES	19,188.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	9,081,457.31
<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	5,109,616.31
APORTACIONES	3,971,841.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	9,960,558.58
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	5,445,632.15
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,530,916.76
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	304,542.01
SEGURIDAD SOCIAL	403,195.76
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,050,752.29
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	164,824.08
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	29,129.14
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,118.64
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	454.50
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	286,022.27
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	452.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,959.99
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,004.09
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	381,613.10
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,875.27
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,388.10
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	211,705.28



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00
SERVICIOS OFICIALES	32,182.91
OTROS SERVICIOS GENERALES	17,495.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,342,711.28
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	664,278.00
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,500.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	651,333.28
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	47,779.98
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	47,779.98
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,836,123.41
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,124,435.17

OP
mary

Bf

Cecery

[Signature]

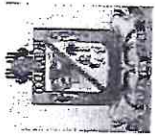
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
BANCOS/TESORERIA	59,443,742.54	0.00	12,287,410.18	10,875,827.81	60,855,324.91	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	36,339,541.17	0.00	11,123,117.43	10,138,681.51	37,323,977.09	0.00
	36,327,550.67	0.00	11,123,117.43	10,138,681.51	37,311,986.59	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	20,490,331.89	0.00	616,841.51	87,359.05	21,019,814.35	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,618,187.04	0.00	120,708.87	39,992.59	1,698,903.32	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,513.29	0.00	10,930.00	10,930.00	845,513.29	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	48,386.82	0.00	27,646.64	36,436.46	39,597.00	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	16,978,244.74	0.00	457,556.00	0.00	17,435,800.74	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,613,869.48	0.00	547,451.24	649,787.25	2,511,533.47	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,580,768.40	0.00	0.00	0.00	1,580,768.40	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	1,033,101.08	0.00	547,451.24	649,787.25	930,765.07	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	184,056,509.10	0.00	2,986,462.46	547,451.24	186,495,520.32	0.00
VIVIENDAS	165,237,376.65	0.00	2,986,462.46	547,451.24	167,676,387.87	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,624,464.03	0.00	0.00	0.00	6,624,464.03	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,694,900.32	0.00	0.00	0.00	10,694,900.32	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	128,676,669.08	0.00	2,986,462.46	547,451.24	131,115,680.30	0.00
BIENES MUEBLES	19,241,343.22	0.00	0.00	0.00	19,241,343.22	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE	18,119,877.57	0.00	0.00	0.00	18,119,877.57	0.00
	15,783,480.11	0.00	0.00	0.00	15,783,480.11	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ADMINISTRACIÓN						
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46	0.00	0.00	0.00	1,372,609.46	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	42,724,805.09	9,592,033.74	10,318,192.16	0.00	43,450,963.51
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	820,248.65	36,008,233.45	9,526,626.44	10,306,645.76	0.00	36,788,252.77
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	12,465,886.76	4,307,996.53	4,371,178.78	0.00	12,529,069.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	1,356,952.03	1,547,363.73	629,836.95	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	253,952.31	1,967,793.10	2,339,640.69	0.00	625,799.90
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	400,076.25	665,978.00	673,778.00	0.00	407,876.25
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	21,110,507.15	1,152,714.49	1,320,126.06	0.00	21,277,918.72
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	6,449,680.70	65,407.30	0.00	0.00	6,384,273.40
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	6,449,680.70	65,407.30	0.00	0.00	6,384,273.40
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	95,531.51	0.00	11,546.40	0.00	107,077.91
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	95,531.51	0.00	11,546.40	0.00	107,077.91

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO						
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE						
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO						
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	7,091,442.11	0.00	0.00	0.00	7,091,442.11
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	161,942,698.50	0.00	0.00	0.00	161,942,698.50
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	148,964,528.17	0.00	0.00	0.00	148,964,528.17
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,177,302.95	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,415,423.13	0.00	0.00	0.00	12,415,423.13

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	67,208,310.85	0.00	9,081,457.31	0.00	76,289,768.16
PARTICIPACIONES	0.00	38,956,676.75	0.00	5,109,616.31	0.00	44,066,293.06
APORTACIONES	0.00	28,251,634.10	0.00	3,971,841.00	0.00	32,223,475.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,618,554.55	0.00	5,616,180.98	170,548.83	43,064,186.70	0.00
SERVICIOS PERSONALES	30,258,870.53	0.00	4,454,230.90	0.00	34,713,101.43	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17,121,222.76	0.00	2,530,916.76	0.00	19,652,139.52	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,401,294.63	0.00	304,542.01	0.00	2,705,836.64	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	2,172,800.20	0.00	403,195.76	0.00	2,575,995.96	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	7,409,784.38	0.00	1,050,752.29	0.00	8,460,536.67	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,153,768.56	0.00	164,824.08	0.00	1,318,592.64	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,770,144.59	0.00	369,573.70	35,432.87	3,104,285.42	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	340,806.26	0.00	29,129.14	0.00	369,935.40	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	59,718.70	0.00	8,118.64	0.00	67,837.34	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	24,341.63	0.00	454.50	0.00	24,796.13	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,180,906.58	0.00	321,455.14	35,432.87	2,466,928.85	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	106,467.48	0.00	452.20	0.00	106,919.68	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	52,162.81	0.00	5,959.99	0.00	58,122.80	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,741.13	0.00	4,004.09	0.00	9,745.22	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,589,539.43	0.00	792,376.38	135,115.96	5,246,799.85	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	2,239,997.50	0.00	385,669.10	4,056.00	2,621,610.60	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,227.68	0.00	10,000.00	0.00	110,227.68	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	24,233.86	0.00	2,875.27	0.00	27,109.13	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	38,323.16	0.00	1,388.10	0.00	39,711.26	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,755,057.09	0.00	342,765.24	131,059.96	1,966,762.37	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	22,892.00	0.00	0.00	0.00	22,892.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	9,008.16	0.00	0.00	0.00	9,008.16	0.00
SERVICIOS OFICIALES	201,046.26	0.00	32,182.91	0.00	233,229.17	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	198,753.72	0.00	17,495.76	0.00	216,249.48	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,221,700.73	0.00	1,342,711.28	0.00	10,564,412.01	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	4,786,446.00	0.00	664,278.00	0.00	5,450,724.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,786,446.00	0.00	664,278.00	0.00	5,450,724.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	238,091.00	0.00	27,100.00	0.00	265,191.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,891.00	0.00	9,500.00	0.00	124,391.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	123,200.00	0.00	17,600.00	0.00	140,800.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,197,163.73	0.00	651,333.28	0.00	4,848,497.01	0.00
JUBILACIONES	4,197,163.73	0.00	651,333.28	0.00	4,848,497.01	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	273,408.24	0.00	47,779.98	0.00	321,188.22	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	273,408.24	0.00	47,779.98	0.00	321,188.22	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE						
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES						
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	19,921,117.16	19,921,117.16	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	115,464,796.58	0.00	0.00	0.00	115,464,796.58	0.00
IMPUESTOS	7,264,389.30	0.00	0.00	0.00	7,264,389.30	0.00
DERECHOS	5,895,129.18	0.00	0.00	0.00	5,895,129.18	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	83,189.03	0.00	0.00	0.00	83,189.03	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	687,247.91	0.00	0.00	0.00	687,247.91	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	101,534,841.16	0.00	0.00	0.00	101,534,841.16	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	46,269,705.67	9,960,558.58	0.00	0.00	36,309,147.09
IMPUESTOS	0.00	723,310.63	224,664.30	0.00	0.00	498,646.33
DERECHOS	0.00	1,443,216.28	505,248.56	0.00	0.00	937,967.72
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	54,776.23	6,912.48	0.00	0.00	47,863.75
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	488,927.27	142,275.93	0.00	0.00	346,651.34
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	43,559,475.26	9,081,457.31	0.00	0.00	34,478,017.95
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	9,659,878.55	0.00	0.00	0.00	9,659,878.55	0.00
DERECHOS	426,933.60	0.00	0.00	0.00	426,933.60	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	9,232,944.95	0.00	0.00	0.00	9,232,944.95	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	9,960,558.58	9,960,558.58	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	224,664.30	224,664.30	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	505,248.56	505,248.56	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	6,912.48	6,912.48	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	142,275.93	142,275.93	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	9,081,457.31	9,081,457.31	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	78,854,969.46	0.00	9,960,558.58	0.00	88,815,528.04
IMPUESTOS	0.00	6,541,078.67	0.00	224,664.30	0.00	6,765,742.97
DERECHOS	0.00	4,878,846.50	0.00	505,248.56	0.00	5,384,095.06
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	28,412.80	0.00	6,912.48	0.00	35,325.28
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	198,320.64	0.00	142,275.93	0.00	340,596.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	67,208,310.85	0.00	9,081,457.31	0.00	76,289,768.16
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	115,464,796.58	61,180,272.69	61,180,272.69	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	115,464,796.58	0.00	0.00	0.00	115,464,796.58
SERVICIOS PERSONALES	0.00	67,458,758.40	0.00	0.00	0.00	67,458,758.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,211,831.86	0.00	0.00	0.00	4,211,831.86
SERVICIOS GENERALES	0.00	7,580,536.14	0.00	0.00	0.00	7,580,536.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	17,083,311.31	0.00	0.00	0.00	17,083,311.31
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
INTANGIBLES						
INVERSION PUBLICA	0.00	17,446,925.22	0.00	0.00	0.00	17,446,925.22
DEUDA PUBLICA	0.00	1,183,433.65	0.00	0.00	0.00	1,183,433.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	71,425,277.46	0.00	12,474,670.28	21,597,796.28	62,302,151.46	0.00
SERVICIOS PERSONALES	37,199,887.87	0.00	5,583,422.40	10,037,653.30	32,745,656.97	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,851,651.81	0.00	136,969.95	463,116.39	1,525,505.37	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,771,542.34	0.00	1,012,697.76	1,677,950.57	2,106,289.53	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,788,305.58	0.00	648,069.14	1,990,780.42	6,445,594.30	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,535.60	0.00	0.00	0.00	1,535.60	0.00
INVERSION PUBLICA	21,279,295.82	0.00	5,000,000.00	7,221,595.29	19,057,700.53	0.00
DEUDA PUBLICA	533,058.44	0.00	93,511.03	206,700.31	419,869.16	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	9,659,878.55	12,304,121.45	12,304,121.45	0.00	9,659,878.55
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,583,422.40	5,583,422.40	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	409,964.54	93,542.69	101,537.08	0.00	417,958.93
SERVICIOS GENERALES	219,454.37	0.00	885,574.19	877,581.80	227,446.76	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,305.00	0.00	648,069.14	648,069.14	73,305.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	426,823.60	0.00	0.00	0.00	426,823.60
INVERSION PUBLICA	0.00	9,048,749.78	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	9,048,749.78
DEUDA PUBLICA	0.00	67,100.00	93,513.03	93,511.03	0.00	67,098.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,785,831.54	0.00	9,464,223.66	9,579,303.58	2,670,751.62	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,454,230.90	4,454,230.90	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	405,006.57	405,006.57	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	927,492.34	927,492.34	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,342,711.28	1,342,711.28	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	2,785,831.54	0.00	2,221,595.29	2,336,675.21	2,670,751.62	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	113,187.28	113,187.28	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	124,599.79	0.00	9,537,302.75	8,970,953.96	690,948.58	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,454,230.90	4,454,230.90	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	116,062.79	0.00	369,573.70	221,108.33	264,528.16	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Mary

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS GENERALES	8,537.00	0.00	920,924.38	867,249.81	62,211.57	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,342,711.28	1,342,711.28	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	2,336,675.21	1,972,466.36	364,208.85	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	113,187.28	113,187.28	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	570,586.58	0.00	8,855,897.23	8,672,605.32	753,878.49	0.00
SERVICIOS PERSONALES	433,038.58	0.00	4,454,230.90	4,289,497.78	597,771.70	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	217,795.46	214,865.54	2,929.92	0.00
SERVICIOS GENERALES	137,548.00	0.00	755,505.95	739,877.08	153,176.87	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,342,711.28	1,342,711.28	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	1,972,466.36	1,972,466.36	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	113,187.28	113,187.28	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	50,218,379.76	0.00	8,544,057.32	55,492.10	58,706,944.98	0.00
SERVICIOS PERSONALES	29,825,831.95	0.00	4,289,497.78	0.00	34,115,329.73	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,654,081.80	0.00	214,865.54	32,120.00	2,836,827.34	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,443,454.43	0.00	611,329.08	23,372.10	5,031,411.41	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,221,700.73	0.00	1,342,711.28	0.00	10,564,412.01	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	925,288.00	0.00	0.00	0.00	925,288.00	0.00
INVERSION PUBLICA	2,430,547.64	0.00	1,972,466.36	0.00	4,403,014.00	0.00
DEUDA PUBLICA	717,475.21	0.00	113,187.28	0.00	830,662.49	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						
TOTAL:	571,016,426.00	571,016,426.00	112,973,968.47	112,973,968.47	581,520,723.69	581,520,723.69

Handwritten signatures and initials: JRC, B, and others.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Mary

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Rubro-Tipo-Clase-Conc	Descripción	Est Ago-Ago	P1M Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Rec Ago-Ago	P1R Ago-Ago
01 IMPUESTOS		267,207.10	267,207.10	224,664.30	224,664.30	42,542.
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		146,451.17	146,451.17	110,560.82	110,560.82	35,890.
01 IMPUESTO PREDIAL		146,451.17	146,451.17	110,560.82	110,560.82	35,890.
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO		54,927.06	54,927.06	58,641.06	58,641.06	-3,714.
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO		14,155.88	14,155.88	12,484.46	12,484.46	1,671.
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		56,240.28	56,240.28	20,292.28	20,292.28	35,948.
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS		5,043.63	5,043.63	4,354.55	4,354.55	689.
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS		19,462.20	19,462.20	18,082.14	18,082.14	1,380.
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD		-1,771.47	-1,771.47	-3,293.67	-3,293.67	1,522.
09 OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES		-1,606.41	-1,606.41	0.00	0.00	-1,606.
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		57,519.19	57,519.19	52,313.02	52,313.02	5,206.
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES		57,519.19	57,519.19	52,313.02	52,313.02	5,206.
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS		63,236.74	63,236.74	61,790.46	61,790.46	1,446.
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL		63,236.74	63,236.74	61,790.46	61,790.46	1,446.
01 GASTOS DE EJECUCIÓN		37.29	37.29	179.24	179.24	-141.
03 RECARGOS		63,199.45	63,199.45	61,611.22	61,611.22	1,588.
04 DERECHOS		409,496.44	409,496.44	505,248.56	505,248.56	-95,752.1
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		13,307.97	13,307.97	23,736.14	23,736.14	-10,428.
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		13,307.97	13,307.97	23,736.14	23,736.14	-10,428.
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS		13,307.97	13,307.97	22,850.92	22,850.92	-9,542.
08 OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00	885.22	885.22	-885.
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		241,643.39	241,643.39	238,117.48	238,117.48	3,525.9
02 ALUMBRADO PÚBLICO		161,556.00	161,556.00	160,164.80	160,164.80	1,391.2
01 RECAUDACION CFE		154,416.10	154,416.10	151,120.96	151,120.96	3,295.1
02 RECAUDACION TESORERIA		7,139.90	7,139.90	9,043.84	9,043.84	-1,903.1
04 CEMENTERIOS		31,815.10	31,815.10	7,216.50	7,216.50	24,598.6
05 RASTRO		48,272.29	48,272.29	70,736.18	70,736.18	-22,463.9
04 OTROS DERECHOS		154,545.08	154,545.08	242,240.30	242,240.30	-87,695.2
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS		18,454.89	18,454.89	53,295.95	53,295.95	-34,841.0
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		2,035.81	2,035.81	10,946.46	10,946.46	-8,910.6
03 PERMISO PARA DEMOLICIÓN		0.00	0.00	8,353.69	8,353.69	-8,353.6
05 PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS		0.00	0.00	1,622.75	1,622.75	-1,622.7
06 PERMISO PARA BARDEOS		283.12	283.12	0.00	0.00	283.1
09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCIÓN		448.10	448.10	577.32	577.32	-129.2
10 ALINEAMIENTOS		376.46	376.46	662.00	662.00	-285.5
11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		507.40	507.40	739.94	739.94	-232.5

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

[Handwritten signature]

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est Ago-Ago	PIM Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Rec Ago-Ago	PfR Ago-Ago
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	1,084.40	1,084.40	12,457.62	12,457.62	-11,373.
15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.	159.97	159.97	1,443.30	1,443.30	-1,283.
17	PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES	0.00	0.00	8,949.09	8,949.09	-8,949.
25	INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.	6,945.55	6,945.55	962.20	962.20	5,983.
27	INSCRIPCIÓN O REG. DE TITULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS	6,614.08	6,614.08	6,581.58	6,581.58	32.
02	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	1,635.74	1,635.74	-1,635.
01	PUBLICIDAD PERMANENTE	0.00	0.00	1,539.52	1,539.52	-1,539.
02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	0.00	0.00	96.22	96.22	-96.
03	BEBIDAS ALCOHOLICAS	80,130.34	80,130.34	100,568.28	100,568.28	-20,437.
01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	44,025.92	44,025.92	53,931.90	53,931.90	-9,905.
02	REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA	16,470.72	16,470.72	13,825.36	13,825.36	2,645.
04	CAMBIO DE PROPIETARIO	6,721.50	6,721.50	0.00	0.00	6,721.
05	HORAS EXTRAS	6,631.88	6,631.88	8,467.36	8,467.36	-1,835.
06	PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	0.00	0.00	2,213.06	2,213.06	-2,213.
07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	6,280.32	6,280.32	22,130.60	22,130.60	-15,850.
05	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	33,732.96	33,732.96	54,479.74	54,479.74	-20,746.
01	EN OFICINAS	20,612.60	20,612.60	37,622.02	37,622.02	-17,009.
02	A DOMICILIO	7,528.08	7,528.08	4,618.56	4,618.56	2,909.
03	DIVORCIOS	5,592.28	5,592.28	12,239.16	12,239.16	-6,646.
06	CATASTRO	14,405.04	14,405.04	19,771.49	19,771.49	-5,366.
01	COPIAS E IMPRESIONES	412.25	412.25	0.00	0.00	412.
02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	5,466.94	5,466.94	8,024.92	8,024.92	-2,557.
03	AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	6,742.74	6,742.74	11,259.98	11,259.98	-4,517.
04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	1,783.11	1,783.11	486.59	486.59	1,296.
07	ECOLOGÍA	5,773.14	5,773.14	5,711.81	5,711.81	61.3
01	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	896.20	896.20	481.10	481.10	415.1
03	AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL	2,048.71	2,048.71	6,777.29	6,777.29	-4,728.5
08	DIVERSAS CERTIFICACIONES	0.00	0.00	808.22	808.22	-808.2
02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	268.86	268.86	1,250.86	1,250.86	-982.0
04	CONSTANCIAS	1,779.85	1,779.85	4,718.21	4,718.21	-2,938.5
05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	0.00	0.00	1,154.64	1,154.64	-1,154.6
05	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	1,154.64	1,154.64	-1,154.6
01	MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	0.00	0.00	6,912.48	6,912.48	-1,050.9
05	PRODUCTOS	5,861.56	5,861.56	6,912.48	6,912.48	-1,050.9
01	PRODUCTOS	5,861.56	5,861.56	6,912.48	6,912.48	-1,050.9
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	89.62	89.62	1,943.30	1,943.30	-1,853.6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est Ago-Ago	PtM Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Rec Ago-Ago	PrR Ago-Ago
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
03 FORMAS IMPRESAS		89.62	89.62	1,443.30	1,443.30	-1,353.
10 OTROS PRODUCTOS		0.00	0.00	500.00	500.00	-500.
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		5,771.94	5,771.94	4,969.18	4,969.18	802.
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE		3,497.21	3,497.21	4,969.18	4,969.18	-1,471.
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS		2,201.87	2,201.87	0.00	0.00	2,201.
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN		72.86	72.86	0.00	0.00	72.
06 APROVECHAMIENTOS		44,967.80	44,967.80	142,275.93	142,275.93	-97,308.1
01 APROVECHAMIENTOS		44,967.80	44,967.80	142,275.93	142,275.93	-97,308.1
02 MULTAS		21,966.10	21,966.10	123,087.78	123,087.78	-101,121.1
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		39,078.24	39,078.24	201,266.75	201,266.75	-162,188.
04 DESCUENTO DE MULTAS		-17,112.14	-17,112.14	-78,178.97	-78,178.97	61,066.1
03 INDEMNIZACIONES		23,001.70	23,001.70	19,188.15	19,188.15	3,813.
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		8,655,756.66	9,425,168.73	9,081,457.31	9,081,457.31	343,711.4
01 PARTICIPACIONES		5,604,139.83	5,604,139.83	5,109,616.31	5,109,616.31	494,523.5
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		3,626,705.86	3,626,705.86	3,404,371.49	3,404,371.49	222,334.3
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,228,724.22	1,228,724.22	1,247,710.09	1,247,710.09	-18,985.8
04 ISAN		65,650.59	65,650.59	87,517.85	87,517.85	-21,867.2
05 IEPS		121,703.00	121,703.00	250,022.05	250,022.05	-128,319.0
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN		155,488.97	155,488.97	111,824.71	111,824.71	43,664.2
07 IEPS GASOLINA Y DIESEL		80,213.74	80,213.74	0.00	0.00	80,213.7
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL		323,567.81	323,567.81	8,170.12	8,170.12	315,397.6
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		2,085.64	2,085.64	0.00	0.00	2,085.6
02 APORTACIONES		3,051,616.83	3,821,028.90	3,971,841.00	3,971,841.00	-150,812.1
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL		1,744,692.52	2,498,755.00	2,649,567.00	2,649,567.00	-150,812.0
01 FAIS DEL EJERCICIO		1,744,692.52	2,498,755.00	2,649,567.00	2,649,567.00	-150,812.0
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		1,306,924.31	1,322,273.90	1,322,274.00	1,322,274.00	-0.1
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO		1,306,924.31	1,322,273.90	1,322,274.00	1,322,274.00	-0.1
TOTAL:		9,383,289.56	10,152,701.63	9,960,558.58	9,960,558.58	192,143.01

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered across the bottom of the page.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Ago-Ago	PtM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
01	SERVICIOS PERSONALES	5,914,243.42	4,454,230.90	4,454,230.90	0.00	4,454,230.90	4,454,230.90	4,289,497.78	0.00
01 01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,524,076.92	2,530,916.76	2,530,916.76	0.00	2,530,916.76	2,530,916.76	2,530,916.76	0.00
01 01 01	HABERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,524,076.92	2,530,916.76	2,530,916.76	0.00	2,530,916.76	2,530,916.76	2,530,916.76	0.00
01 01 03 01	SUELDO	1,889,428.73	1,999,824.50	1,999,824.50	0.00	1,999,824.50	1,999,824.50	1,999,824.50	0.00
01 01 03 02	SOBRE SUELDO	459,710.97	374,785.69	374,785.69	0.00	374,785.69	374,785.69	374,785.69	0.00
01 01 03 03	QUINQUENIOS	174,937.22	156,306.57	156,306.57	0.00	156,306.57	156,306.57	156,306.57	0.00
01 03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	261,267.40	304,542.01	304,542.01	0.00	304,542.01	304,542.01	304,542.01	0.00
01 03 01	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,000.00	34,039.17	34,039.17	0.00	34,039.17	34,039.17	34,039.17	0.00
01 03 02 01	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,529.04	3,529.04	0.00	3,529.04	3,529.04	3,529.04	0.00
01 03 02 03	PRIMA DE RIESGO	9,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
01 03 02 05	AGUINALDO	0.00	22,510.13	22,510.13	0.00	22,510.13	22,510.13	22,510.13	0.00
01 03 02 06	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 07	CUESTA EMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 09	AYUDA FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 10	BONO DIA DEL POLICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 04	COMPENSACIONES	252,267.40	270,502.84	270,502.84	0.00	270,502.84	270,502.84	270,502.84	0.00
01 03 04 01	COMPENSACIONES	252,267.40	270,502.84	270,502.84	0.00	270,502.84	270,502.84	270,502.84	0.00
01 03 04 02	ESTÍMULOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 04	SEGURIDAD SOCIAL	339,241.50	403,195.76	403,195.76	0.00	403,195.76	403,195.76	255,855.02	0.00
01 04 01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339,241.50	403,195.76	403,195.76	0.00	403,195.76	403,195.76	255,855.02	0.00
01 04 01 01	CUOTAS AL IMSS	278,717.62	363,418.50	363,418.50	0.00	363,418.50	363,418.50	216,077.76	0.00
01 04 01 02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	60,523.88	39,777.26	39,777.26	0.00	39,777.26	39,777.26	39,777.26	0.00
01 05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,624,833.52	1,050,752.29	1,050,752.29	0.00	1,050,752.29	1,050,752.29	1,033,359.91	0.00
01 05 01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	624,430.84	463,818.13	463,818.13	0.00	463,818.13	463,818.13	446,425.75	0.00
01 05 01 01	FONDO DE AHORRO	54,791.87	44,006.47	44,006.47	0.00	44,006.47	44,006.47	44,006.47	0.00
01 05 01 02	FONDO DE PENSIONES	569,638.97	397,386.67	397,386.67	0.00	397,386.67	397,386.67	379,994.29	0.00
01 05 01 03	LAUDOS	0.00	22,424.99	22,424.99	0.00	22,424.99	22,424.99	22,424.99	0.00
01 05 04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,000,402.68	586,934.16	586,934.16	0.00	586,934.16	586,934.16	586,934.16	0.00
01 05 04 03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 09	AYUDA DE TRANSPORTE	110,672.58	72,799.68	72,799.68	0.00	72,799.68	72,799.68	72,799.68	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr. Ago-Ago	PMI Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
01 05 04 10	AYUDA PARA RENTA	92,565.56	60,836.20	60,836.20	0.00	60,836.20	60,836.20	60,836.20	0.00
01 05 04 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	161,766.00	125,442.00	125,442.00	0.00	125,442.00	125,442.00	125,442.00	0.00
01 05 04 16	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 17	BECAS	34,909.86	33,217.88	33,217.88	0.00	33,217.88	33,217.88	33,217.88	0.00
01 05 04 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	181,926.18	122,802.39	122,802.39	0.00	122,802.39	122,802.39	122,802.39	0.00
01 05 04 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,800.00	2,100.00	2,100.00	0.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00
01 05 04 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 29	BONO DE LA SECRETARÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 31	BONO DEL BURÓCRATA	1,125,203.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 32	BONO DÍA DE LA MADRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 35	BONO DÍA DEL PADRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 42	BONO PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 44	BONO SINDICAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 45	BONO NAVIDEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 46	CANASTA BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 54	GUARDERÍA	287,815.04	168,363.89	168,363.89	0.00	168,363.89	168,363.89	168,363.89	0.00
01 05 04 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	2,744.24	1,372.12	1,372.12	0.00	1,372.12	1,372.12	1,372.12	0.00
01 07 01	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 07 01 01	ESTÍMULOS	164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00	164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00
01 07 01 02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00	164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00
02 MATERIALES Y SUMINISTROS		164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00	164,824.08	164,824.08	164,824.08	0.00
02 01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	417,074.11	334,140.83	334,140.83	0.00	334,140.83	185,675.46	182,745.54	0.00
02 01 01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	93,237.21	29,129.14	29,129.14	0.00	29,129.14	16,596.99	14,119.27	0.00
02 01 01 01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	93,237.21	29,129.14	29,129.14	0.00	29,129.14	16,596.99	14,119.27	0.00
02 01 01 02	MATERIAL DE LIMPIEZA	28,031.77	13,173.31	13,173.31	0.00	13,173.31	2,744.36	266.64	0.00
02 01 01 03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,462.90	7,976.16	7,976.16	0.00	7,976.16	7,976.16	7,976.16	0.00
02 01 01 04	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMATICO	1,922.30	5,926.87	5,926.87	0.00	5,926.87	5,049.27	5,049.27	0.00
02 01 01 05	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMATICO	18,820.24	2,052.80	2,052.80	0.00	2,052.80	827.20	827.20	0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Ago-Ago	PrM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
02 01 01 06	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,896.00	8,118.64	8,118.64	0.00	8,118.64	13,451.43	13,451.43	0.00
02 04 06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,896.00	8,118.64	8,118.64	0.00	8,118.64	13,451.43	13,451.43	0.00
02 04 06 01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,896.00	2,016.47	2,016.47	0.00	2,016.47	1,408.83	1,408.83	0.00
02 04 06 02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	6,102.17	6,102.17	0.00	6,102.17	12,042.60	12,042.60	0.00
02 04 09	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 04 09 01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,072.00	454.50	454.50	0.00	454.50	454.50	454.50	0.00
02 05 02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 05 02 01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 05 03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	550.00	454.50	454.50	0.00	454.50	454.50	454.50	0.00
02 05 03 01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	550.00	454.50	454.50	0.00	454.50	454.50	454.50	0.00
02 06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	291,364.00	286,022.27	286,022.27	0.00	286,022.27	148,559.90	148,559.90	0.00
02 06 01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	291,364.00	286,022.27	286,022.27	0.00	286,022.27	148,559.90	148,559.90	0.00
02 06 01 01	GASOLINA	291,364.00	286,022.27	286,022.27	0.00	286,022.27	148,559.90	148,559.90	0.00
02 07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	24,275.32	452.20	452.20	0.00	452.20	452.20	452.20	0.00
02 07 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 01 01	UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,340.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 02 01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	3,340.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 03	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,935.00	452.20	452.20	0.00	452.20	452.20	452.20	0.00
02 07 03 01	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	0.00	452.20	452.20	0.00	452.20	452.20	452.20	0.00
02 07 03 02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 08	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	5,959.99	5,959.99	0.00	5,959.99	5,959.99	5,959.99	0.00
02 08 02	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	5,959.99	5,959.99	0.00	5,959.99	5,959.99	5,959.99	0.00
02 08 02 01	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ago-Ago	PrM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
02 08 02 02	GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS. OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	5,959.99	5,959.99	0.00	5,959.99	5,959.99	5,959.99	0.00
02 09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,229.58	4,004.09	4,004.09	0.00	4,004.09	200.45	200.45	0.00
02 09 04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	0.00	3,803.64	3,803.64	0.00	3,803.64	0.00	0.00	0.00
02 09 04 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	3,803.64	3,803.64	0.00	3,803.64	0.00	0.00	0.00
02 09 06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,196.58	200.45	200.45	0.00	200.45	200.45	200.45	0.00
02 09 06 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,196.58	200.45	200.45	0.00	200.45	200.45	200.45	0.00
02 09 09	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 09 01	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS GENERALES	522,525.24	657,260.42	657,260.42	0.00	657,260.42	603,585.85	587,956.98	0.00
03 01	SERVICIOS BÁSICOS	346,110.84	381,613.10	381,613.10	0.00	381,613.10	381,613.10	377,557.10	0.00
03 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA	297,602.00	342,820.00	342,820.00	0.00	342,820.00	342,820.00	342,820.00	0.00
03 01 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	65,492.00	71,493.00	71,493.00	0.00	71,493.00	71,493.00	71,493.00	0.00
03 01 01 02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	232,110.00	271,327.00	271,327.00	0.00	271,327.00	271,327.00	271,327.00	0.00
03 01 04	TELEFONÍA TRADICIONAL	26,706.84	15,901.00	15,901.00	0.00	15,901.00	15,901.00	11,845.00	0.00
03 01 04 01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	26,706.84	15,901.00	15,901.00	0.00	15,901.00	15,901.00	11,845.00	0.00
03 01 07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	21,802.00	22,892.10	22,892.10	0.00	22,892.10	22,892.10	22,892.10	0.00
03 01 07 05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	21,802.00	22,892.10	22,892.10	0.00	22,892.10	22,892.10	22,892.10	0.00
03 01 09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 09 03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,156.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
03 02 02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	8,750.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
03 02 02 03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	8,750.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
03 02 09	OTROS ARRENDAMIENTOS	6,406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave- Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Ago-Ago	PM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
03 02 09 01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERAÍA, LOMAS Y CARPAS.	6,406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,079.33	2,875.27	2,875.27	0.00	2,875.27	2,875.27	2,875.27	0.00
03 03 01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,079.33	2,875.27	2,875.27	0.00	2,875.27	2,875.27	2,875.27	0.00
03 03 01 02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	3,079.33	2,875.27	2,875.27	0.00	2,875.27	2,875.27	2,875.27	0.00
03 04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,968.98	1,388.10	1,388.10	0.00	1,388.10	1,388.10	1,388.10	0.00
03 04 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,968.98	1,388.10	1,388.10	0.00	1,388.10	1,388.10	1,388.10	0.00
03 04 01 01	COMISIONES BANCARIAS	4,968.98	1,388.10	1,388.10	0.00	1,388.10	1,388.10	1,388.10	0.00
03 04 01 06	COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04 05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04 05 01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	143,552.16	211,705.28	211,705.28	0.00	211,705.28	168,711.20	171,925.70	0.00
03 05 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,904.31	138,067.27	138,067.27	0.00	138,067.27	138,067.27	133,971.77	0.00
03 05 01 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	2,771.00	10,999.27	10,999.27	0.00	10,999.27	10,999.27	5,423.77	0.00
03 05 01 03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	58,133.31	127,068.00	127,068.00	0.00	127,068.00	127,068.00	128,548.00	0.00
03 05 02	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,218.00	1,508.00	1,508.00	0.00	1,508.00	696.00	696.00	0.00
03 05 02 01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	1,218.00	1,508.00	1,508.00	0.00	1,508.00	696.00	696.00	0.00
03 05 07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	81,429.85	72,130.01	72,130.01	0.00	72,130.01	29,947.93	37,257.93	0.00
03 05 07 01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	9,313.44	8,522.47	8,522.47	0.00	8,522.47	8,522.47	8,522.47	0.00
03 05 07 02	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	72,116.41	63,607.54	63,607.54	0.00	63,607.54	21,425.46	28,735.46	0.00

Fecha: 07/09/2022 10:31:17 a. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp.	Descripción	Apr Ago-Ago	PrM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SFje Ago-Ago
VEHICULOS									
03 06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 06 01	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 06 01 03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 07	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 07 08	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 07 08 01	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 08	SERVICIOS OFICIALES	641.78	32,182.91	32,182.91	0.00	32,182.91	30,906.91	16,119.54	0.00
03 08 02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	641.78	32,182.91	32,182.91	0.00	32,182.91	30,906.91	16,119.54	0.00
03 08 02 02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	641.78	32,182.91	32,182.91	0.00	32,182.91	30,906.91	16,119.54	0.00
03 08 02 03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 08 04	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 08 04 01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,016.15	17,495.76	17,495.76	0.00	17,495.76	8,091.27	8,091.27	0.00
03 09 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,016.15	17,495.76	17,495.76	0.00	17,495.76	8,091.27	8,091.27	0.00
03 09 09 01	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,016.15	17,495.76	17,495.76	0.00	17,495.76	8,091.27	8,091.27	0.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,658,876.65	1,342,711.28	1,342,711.28	0.00	1,342,711.28	1,342,711.28	1,342,711.28	0.00
04 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	631,711.77	664,278.00	664,278.00	0.00	664,278.00	664,278.00	664,278.00	0.00
04 02 04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	631,711.77	664,278.00	664,278.00	0.00	664,278.00	664,278.00	664,278.00	0.00
04 04	AYUDAS SOCIALES	32,100.00	27,100.00	27,100.00	0.00	27,100.00	27,100.00	27,100.00	0.00
04 04 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,500.00	9,500.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	0.00
04 04 07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00
04 05	PENSIONES Y JUBILACIONES	995,064.88	651,333.28	651,333.28	0.00	651,333.28	651,333.28	651,333.28	0.00
04 05 02	JUBILACIONES	995,064.88	651,333.28	651,333.28	0.00	651,333.28	651,333.28	651,333.28	0.00
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 07/09/2022 10:31:18 a. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SFje: Sub Ejercicio

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr. Ago-Ago	PM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
Cap-Con-PGen-PES									
05 01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	INVERSION PUBLICA	0.00	2,225,945.13	2,221,595.29	4,349.84	2,336,675.21	1,972,466.36	1,972,466.36	-110,730.08
06 01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	2,225,945.13	2,221,595.29	4,349.84	2,336,675.21	1,972,466.36	1,972,466.36	-110,730.08
06 01 02	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	400,000.00	396,757.83	3,242.17	119,027.35	0.00	0.00	280,972.65
06 01 02 06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	0.00	400,000.00	396,757.83	3,242.17	119,027.35	0.00	0.00	280,972.65
06 01 04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	1,825,945.13	1,824,837.46	1,107.67	2,217,647.86	1,972,466.36	1,972,466.36	-391,702.73
06 01 04 02	CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	1,297,435.13	1,296,876.45	558.68	606,526.48	389,062.94	389,062.94	690,908.65
06 01 04 05	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	688,465.48	688,465.48	688,465.48	-688,465.48
06 01 04 07	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	0.00	528,510.00	527,961.01	548.99	922,655.90	894,937.94	894,937.94	-394,145.90
06 01 09	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 01 09 19	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	DEUDA PUBLICA	107,987.75	113,187.28	113,187.28	0.00	113,187.28	113,187.28	113,187.28	0.00
09 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	59,654.82	65,407.30	65,407.30	0.00	65,407.30	65,407.30	65,407.30	0.00
09 01 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	59,654.82	65,407.30	65,407.30	0.00	65,407.30	65,407.30	65,407.30	0.00
09 01 01 03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	41,913.28	45,956.65	45,956.65	0.00	45,956.65	45,956.65	45,956.65	0.00
09 01 01 04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	17,741.54	19,450.65	19,450.65	0.00	19,450.65	19,450.65	19,450.65	0.00
09 02	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	41,948.92	47,779.98	47,779.98	0.00	47,779.98	47,779.98	47,779.98	0.00
09 02 01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	41,948.92	47,779.98	47,779.98	0.00	47,779.98	47,779.98	47,779.98	0.00
09 04	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 04 02	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 09	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,384.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 09 01	ADEFAS	6,384.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 09 01 01	ADEFAS	6,384.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Ago-Ago	PrM Ago-Ago	Comp Ago-Ago	DpC Ago-Ago	Dev Ago-Ago	Eje Ago-Ago	Pag Ago-Ago	SEje Ago-Ago
---	-------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------

TOTAL DEL GASTO: 8,620,707.17 9,127,475.84 9,123,126.00 4,349.84 9,238,205.92 8,671,857.13 8,488,565.22 -110,730.08

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**

**RELATIVO A LA REPROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO
DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 31
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
COLIMA.**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COL.
PRESENTE**

La **Comisión de Gobernación y Reglamentos** integrada por los
municipes los CC. C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES (**PRESIDENTE**)
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA (**SECRETARIO**) LICDA. LEONOR ALCARAZ
MANZO (**SECRETARIA**), con el carácter de presidenta y secretarias
respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129
párrafo segundo de la constitución política del estado libre y soberano de
colima; el numeral 42 de la ley del municipio libre del estado de colima, así
como los artículos 97, 104 fracción i, 105, 106 y 108 del Reglamento del
Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, tienen a bien presentar ante
este H. Cabildo del Municipio de Coquimatlán, el **DICTAMEN CON
PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE QUE LA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE COLIMA, REFORME EL ARTÍCULO 31
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



COLIMA, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA Y SU DICTAMINACIÓN APROBANDO LA MINUTA REFERIDA, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha **30 de agosto del año 2022** fue recibida en la secretaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima; la minuta y su dictamen que la APRUEBA por parte de la Legislatura del Estado de Colima, que contiene diversas modificaciones a la constitución política del estado libre y soberano de colima.

2.- Con fecha **30 del mes de agosto del año 2022**, mediante memorándum número **178/2022**, fue turnado por parte de la secretaria de este H. Ayuntamiento el oficio número **DPL/863/2022** que contiene la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**, misma que se encuentra anexo al presente dictamen a esta presente Comisión de Gobernación y Reglamentos, con la finalidad de se fuera dictaminada y en consecuencia sometida a votación en el pleno del H. Cabildo Municipal.

3.- Con fecha **06 de septiembre del año 2022** los integrantes de esta comisión realizamos diversas reuniones de trabajo con la finalidad de elaborar el dictamen respectivo, con la finalidad de someterlo a votación del pleno del H. Cabildo Municipal.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima", sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones secundarias que se opongán en lo dispuesto en el presente acuerdo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - De la minuta referida en el cuerpo del presente dictamen, se desprende sustancialmente lo siguiente:

A).- Ahora bien, la propuesta que se analiza de generar el Informe anual de Gobierno de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el mes de noviembre de cada año, con excepción al sexto informe, debiéndose rendir este en el mes de octubre por ser el último año de la Administración Pública Estatal, resulta ser lo más cercano a una efectiva temporalidad anual y rendición de cuentas, pues este último, puede irse al extremo de los últimos días de ese mes, dejándolo asertivo y garante de ese principio constitucional de rendición de cuentas anual.

B).- Aparte de lo expuesto, para esta, Comisión, resulta oportuno citar que, la función gubernamental requiere una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos para una buena rendición de cuentas, por ello, consideramos factible la propuesta de cambiar la fecha en la que se

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



presenta el Informe anual de Gobierno, toda vez que este nuevo mecanismo, tiene un impacto positivo en la ciudadanía, al tener una palpable oportunidad temporal y material, de contar con todos los elementos necesarios para evaluar la administración pública estatal.

Se propone reformar el artículo 31 de La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Colima, que actualmente dice:

"En sesión solemne del 1º de octubre, con motivo de la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, a la que asistirán la Presidenta o Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y los integrantes de la Legislatura, en la sede del Poder Legislativo, la Gobernadora o el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública de la entidad y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo".

Propuesta de reformar del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que quede como sigue:

"La Gobernadora o el Gobernador del Estado, en el mes de noviembre de cada año, presentará ante el congreso del estado un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública de la entidad y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. El informe tendrá lugar en sesión solemne a la que asistirá la Presidenta o Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y las y los integrantes de la Legislatura, en la sede del Poder Legislativo. En el último año de la Administración Pública Estatal, la presentación del informe tendrá lugar en el mes de octubre".

SEGUNDO.- Como ha quedado expuesto en el Considerando anterior, la propuesta que hoy se analiza, se centra en el principio de rendición de cuentas, la cual se entiende como, la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia, es decir, que es el

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and stamp



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



mecanismo por el cual los representantes populares dan cuenta y responden frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades.

TERCERO.- En ese sentido, uno de los principales mecanismos y procedimientos existentes de rendición de cuentas, es la presentación anual del informe de gobierno sobre el estado de la administración pública, como se encuentra en nuestro marco normativo estatal, en específico el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

CUARTO. Que el Informe de Gobierno es un acto que fomenta la rendición de cuentas a la ciudadanía colimense, respecto de las obras, acciones e impactos de las mismas, vinculadas con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, representando el esfuerzo realizado por la Administración Pública Estatal.

QUINTO. Que, actualmente el Informe de Gobierno debe presentarse el día 1º del mes de octubre de cada año, con motivo de la apertura de Sesiones Ordinarias del primer periodo anual del Congreso, lo que representa que, a los 11 meses tanto del arranque de la Administración Pública Estatal como en los subsecuentes, deba emitirse dicho Informe solo contemplando ese número de meses y no por anualidad completa.

SEXTO. En virtud de lo anterior, atendiendo a la normativa vigente, es evidente que no se alcanza a plasmar anualmente la totalidad de las acciones realizadas durante los doce meses de trabajo respecto del año inmediato anterior que se informa, lo que involucra un desfase sistemático

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



en las acciones que se informan, provocando una incompleta rendición anual de cuentas, en donde no se ve reflejada la totalidad de las labores realizadas tendientes al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, implicando que año con año solo se informe de manera parcial el ejercicio de la Administración Pública en cuestión.

Derivado del análisis realizado por estas Comisiones de gobierno y reglamentos, y en virtud de que la presente Iniciativa tiende a garantizar y hacer valer aún más el principio de rendición de cuentas, determinamos la viabilidad del presente minuta de la iniciativa que hoy se discute.

Por ello, esta **Comisión de gobernación y Reglamentos** tiene a bien someter a consideración de este h. cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este H. Cabildo del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima **APRUEBA** la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**, en virtud de las consideraciones expuestas.

SEGUNDO. – Se instruye al secretario del H. Ayuntamiento, para que una vez elaborada la presente acta y recabadas las firmas de los munícipes intervinientes, la remita al congreso del estado de colima, observando los términos que se establecieron para tal efecto.

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Dado en el salón de cabildos del Honorable Ayuntamiento Coquimatlán,
Colima, a los **12 días de mes de septiembre del año 2022.**

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES

PRESIDENTE

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA

SECRETARIO

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

SECRETARIO

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



**C. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COQUIMATLAN
PRESENTE.**

OFICIO NO. 84/ 2022

Por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa vengo a solicitar de la manera más respetuosa, que por medio de cabildo se autorice la ampliación de condonación de trámites y servicios de la campaña del DIF denominada "EMPODERANDO MI DERECHO A LA IDENTIDAD quien por medio del oficio 0216/2022/DIF se me ha dado a conocer.

Esto con la intención de regularizar la situación de las personas que tienen problemas en sus documentos y que por falta de recursos económicos no han podido ponerlos en orden, y con esta regularización podrían avanzar más fácilmente en sus trámites gracias a la gratuidad que los documentos y tramites tienen.

El trámite que se solicita sea agregado para condonación es: El Cambio de Genero, con los documentos y trámites necesarios para que se lleven a cabo sin costo alguno. Solicitándose sea por el lapso del 08 de septiembre y al 05 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **A USTED C. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN,** aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

ATENTAMENTE

COQUIMATLAN, COLIMA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022



**LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE
COQUIMATLAN, COLIMA.**

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
RECIBIDO
SECRETARIA
08 SET. 2022
13:00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN. DIRECCIÓN GENERAL.

Oficio: 0216/2022DIF.

Asunto: El que se indica.

Coquimatlán, Col., a 08 de septiembre de 2022.

LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO. – OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA. PRESENTE.-

Por medio del presente escrito vengo a solicitarle se autoricen los trámites y/o servicios necesarios para el cambio de Género.

Esto con la intención de regularizar la situación de las personas que tienen problemas en sus documentos y que por falta de recursos económicos no han podido ponerlos en orden, y con facilitarles la condonación de trámites y servicios en el municipio podrían avanzar más fácilmente en su cambio de Género.

El trámite que se solicita sea agregado para condonación es: El Cambio de Género, con los documentos y trámites necesarios para que se lleven a cabo sin costo alguno. La mencionada condonación que se pide se solicita sea en un lapso del día 08 de Septiembre del año en curso al 05 de Octubre de 2022.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta afirmativa de su parte, me despido de usted haciendo propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

P.A.



DIRECCIÓN DIF COQUIMATLAN 2021-2024

L.T.S. BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

[Handwritten notes: Mary, H, K]

[Handwritten notes: M, Mary, BX]

H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN, COL. C.e.p.-Archivo 08 SET. 2022 RECIBIDO SECRETARIA

Se autoriza al LIC. MANUEL RINCÓN MARTÍNEZ Jurídico del Sistema Municipal DIF de Coquimatlán, Colima, con fundamento en lo establecido por los artículos 75, fracción VIII y 99 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima.)

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA."

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán, Colima. Calle Hidalgo, número 247, colonia Centro, Coquimatlán, Colima. Tel. 312 323 0018.

08/09/2022

[Handwritten signatures and initials]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL:

LOS REGIDORES JOSÉ MARÍA CORTÉS VILLANUEVA, MARTIN ROSALES PARRA Y JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 39 FRACCIÓN IV Y 90 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; ARTICULO 25, 26, 28, 31, 35, 62 FRACCIÓN XXXI, 64 FRACCIÓN V, 68, 73, 75, 133, 134, 141 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL; ARTÍCULOS 9, 10 FRACCIÓN I, 11, 14, 17, 18, 19, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 71, 79, 81 APARTADO B, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN; SOMETEMOS PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA RELATIVO A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 2, 3, 4, 15 y 16 DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 328 Y 331 de La Ley de Asentamientos Humanos y vivienda del Estado de Colima, el cual indica que una vez concluida la totalidad de las obras de urbanización y lo relativo en materia de impacto ambiental el urbanizador o promovente solicitará por escrito al Ayuntamiento, el dictamen técnico de la ejecución de dichas obras para su incorporación municipal. Este dictamen técnico tendrá por objeto verificar que el urbanizador o promovente, haya cumplido con todas las obligaciones que le señala esta Ley y ejecutado las obras de urbanización correspondientes, en los términos del Programa Parcial de Urbanización y el Proyecto Ejecutivo autorizado; El acuerdo de incorporación municipal es requisito necesario:

- I. Para escriturar los predios a sus adquirentes y permitirles su ocupación, y
- II. Expedir licencias de construcción

Para lo cual se enlistan la documentación recibida por esta dependencia a fin de llevar a cabo el presente dictamen técnico:

SEGUNDO. - Con Fecha al sábado 30 de octubre del 2021 se llevó a cabo la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Del Programa Parcial de Urbanización "Hacienda Buenos Aires ", ubicado en el municipio de Coquimatlán, Colima. Corresponde al antecedente jurídico de propiedad del predio rustico de clave catastral: 04-99-91-083-930-000 conocido como "Buenos Aires" con superficie de 41-35-33-06 Has. De los cuales 119,329.61 m2 se plantea el programa parcial de urbanización. Integran el Programa Parcial de Urbanización un total de 396 lotes, de los cuales 365 con uso (H4-U) Habitacional Unifamiliar densidad alta, 8 lotes con uso Corredor Urbano Mixto intensidad Alta (MD-3), 8 lotes Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3), 8 lotes de tipo Comercial y de Servicios Regionales (CR), 3 lote destinados para Espacios Verdes y Abiertos (EV) y1 lote para Equipamiento Institucional (EI)

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".
"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TERCERO: Con Fecha al 22 de marzo del 2022 se autorizó mediante folio UR 006/2022, la respectiva Licencia de Urbanización y Proyecto Ejecutivo de Urbanización del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires", el cual fue integrado de conformidad con los artículos 286 y 287 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, desarrollado en 18 etapas y con una vigencia de 48 meses

CUATO: FIANZA DE PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACION: Con fecha al 05 de abril del 2022, Se expidió Fianza de conformidad con el artículo 306 de la Ley, la garantía que asegura la ejecución de las obras de urbanización y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que debe asumir en los términos de su Programa Parcial de Urbanización y el Proyecto Ejecutivo de Urbanización. Esta garantía será del orden del veinte por ciento del valor de las obras, mediante una fianza expedida por una compañía autorizada, por el tiempo necesario para ejecutar la urbanización y su municipalización. Se recibió la fianza número BKY-0024-0103872 por un monto de \$5,330,583.68 (cinco millones trescientos treinta mil quinientos ochenta y tres 68/00 M.N.) expedida por Berkley México Fianzas. , para garantizar por INMOBILIARIA JYZAO SA DE CV; la garantía del 20 % del total de las obras de urbanización del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires ".

QUINTO: Con fecha al fecha 30 de mayo del 2022, el LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA MANCHUCA propietario y administrador general de la empresa inmobiliaria JYZAO SA de CV solicita la Incorporación Municipal de la Etapa 1 del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires", anexando al mismo el expediente completo en relación al art. 328 inciso d) de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, referente a la urbanización y edificación simultánea en donde se comprobó debidamente ante esta dependencia municipal que a la fecha de la solicitud se encontraban terminados las redes de agua potable y drenaje sanitario, así como las calles niveladas en terracerías de la etapa 1, y estando debidamente establecido el calendario de obra de edificación y urbanización con su fecha de terminación;

SEXTO: FIANZA OBRAS FALTANTES ETAPA ANTERIOR (ETAPA 1): Que con fecha al 20 de junio del 2022, Se expidió Fianza de Cumplimiento de Obra faltante, de conformidad con el artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos y Vivienda, para garantizar por INMOBILIARIA JYZAO SA DE CV; la terminación total de las obras faltantes de urbanización del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires ". Se entregó la fianza número BKY-0024-0110717 por un monto de \$947,577.64 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos) expedida por Berkley México Fianzas.

SEPTIMO: Mediante Oficio No. 114/2022 de fecha 04 de julio del 2022 el Director General de CAPACO Ing. Benjamín Dávalos Calvario informo a esta dependencia que la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la "Etapa 1 del Fraccionamiento Buenos Aires" ha sido evaluada por ese organismo operador, por lo que se autoriza para su incorporación anticipada a fin de formar parte de la infraestructura de la CAPACO. Acordando previo equipamiento de la fuente de abastecimiento y pagos de entronques colectivos para la 1ra etapa del fraccionamiento que comprende 37 lotes; Anexando el contrato no. 1256577 del Convenio no. 1326 entre la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col. y por otra parte el C. Francisco Javier García Machuca para llevar a cabo el pago de derechos por los servicios públicos. Informando a esta dependencia que el primer pago del tal convenio ha sido cumplido mediante recibo de pago A0080325 de fecha 30 de junio del 2022. Por un monto de \$47,028.16.

OCTAVO: Que la incorporación municipal de la etapa 1 comprendió un total de 37 lotes de los cuales corresponde a 35 lotes (H4-U) Habitacional Unifamiliar densidad alta, 1 lote (MB-3) Mixto de Barrio Intensidad Alta y 1 lote (CR) Comercial y de Servicios Regionales. Con una superficie vendible de 4,467.95 m2, una superficie de vialidad de 3,026.11 m2, dando un total de 7,494.06 m2.

NOVENO: Mediante el punto 11 del acta número 26 de la sesión extraordinaria del H. Cabildo celebrada el día miércoles 13 de julio del año 2022, referente a la aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y vivienda del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, relativo a la incorporación municipal de la etapa I del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires ".



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que en cumplimiento a los artículos 314, 315, 316, Y 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, Se integra al expediente el oficio de fecha 25 de julio del 2022 el M. Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, con registro de Perito Urbano N°002-021 del municipio de Coquimatlán, dictamina que las obras de urbanización de las ETAPAS 2,3,4,15 Y 16 plasmadas en el proyecto ejecutivo del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires" que a la fecha se han ejecutado, cumplen satisfactoriamente con los procedimientos constructivos establecidos en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización, y con las obras al 100% respecto a Terracería, agua y drenaje.

SEGUNDO: Mediante Oficio No. 139/2022 de fecha 23 de agosto del 2022 el Director General de CAPACO Ing. Benjamín Dávalos Calvario informo a esta dependencia a mi cargo que con respecto al dictamen para dotar del servicio de agua potable al fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires "fue emitido POSITIVO, habiendo cumplido con el equipamiento de la fuente de abastecimiento y pagos de entronques colectivos de 82 lotes, correspondientes a las etapas 2,3,4,15 y 16.

TERCERO: FIANZA OBRA FALTANTE ETAPAS A INCORPORAR; Con fecha al 19 de agosto del 2022, Se expidió Fianza de Cumplimiento de Obra faltante, de conformidad con el artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos y Vivienda, para garantizar por INMOBILIARIA JYZAO SA DE CV; la terminación total de las obras faltantes de urbanización del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires ". Se entregó la fianza número BKY-0024-0110717 por un monto de \$947,577.64 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos) expedida por Berkley México Fianzas.

CUARTO. –Que mediante orden de pago no. 08-000069-0 y recibo de pago No. 05-007115 de fecha 30 de agosto de 2022, con un importe de \$938.14 (novecientos treinta y ocho pesos 14/00M.N.) se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en el Municipio para la Incorporación Municipal de las etapas 2,3,4,15 y 16;

QUINTO. - En virtud de lo anterior esta Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PRIMERO –Se autoriza la incorporación municipal de la etapa 2,3,4,15 Y 16 las cuales comprenden un total de 82 lotes de los cuales corresponde a 71 lotes H4-U Habitacional Unifamiliar densidad alta, a 2 lote MB-3 Mixto de Barrio Intensidad Alta, 7 lote (CR) Comercial y de Servicios Regionales y 2 lotes MD . El resumen de áreas a incorporar es el siguiente:

ZONAS	NUMERO DE LOTES A INCORPORAR POR ETAPA						SUPERFICIE VENDIBLE
	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 15	ETAPA 16	TOTAL LOTES POR ZONA	
H4-U	35	0	36	0	0	71	3,835.54 M2
MB-3	1	0	1	0	0	2	
MD-3	0	0	0	1	1	2	
CR	0	1	0	3	3	7	
TOTAL LOTES POR ETAPA :	36	1	37	4	4	82	
							TOTAL DE LOTES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TABLAS DE RESUMEN DE LOTES POR ETAPA:

CUADRO GENERAL DE AREAS ETAPA 2		
CONCEPTO	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE M2 TOTALES
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	35	3493.63
MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	0	0
MIXTO DE BARRIO (MB-3)	1	509.77
ESPACIOS VERDES ABIERTOS (EV)	0	0
COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR)	0	0.00
TOTAL DE AREA VENDIBLE	36	4003.40
TOTAL DE AREA DE CESION	0	0.00
TOTAL AREA DE VIALIDAD		2321.24
SUPERFICIE ZONA FEDERAL		
SUPERFICIE TOTAL	36	6324.64

CUADRO GENERAL DE AREAS ETAPA 3		
CONCEPTO	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE M2 TOTALES
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	0	0.00
MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	0	0.00
MIXTO DE BARRIO (MB)	0	0.00
ESPACIOS VERDES ABIERTOS (EV)	0	0.00
COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR)	1	1642.78
TOTAL DE AREA VENDIBLE	1	1642.78
TOTAL DE AREA DE CESION	0	0.00
TOTAL AREA DE VIALIDAD		1872.25
SUPERFICIE ZONA FEDERAL		
SUPERFICIE TOTAL	1	3515.03

CUADRO GENERAL DE AREAS ETAPA 4		
CONCEPTO	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE M2 TOTALES
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	36	3538.25
MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	0	0.00
MIXTO DE BARRIO (MB)	1	509.77
ESPACIOS VERDES ABIERTOS (EV)	0	0.00
COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR)	0	0.00
TOTAL DE AREA VENDIBLE	37	4048.02
TOTAL DE AREA DE CESION	0	0.00
TOTAL AREA DE VIALIDAD		2605.18
SUPERFICIE ZONA FEDERAL	0	0.00

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Aicaráz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

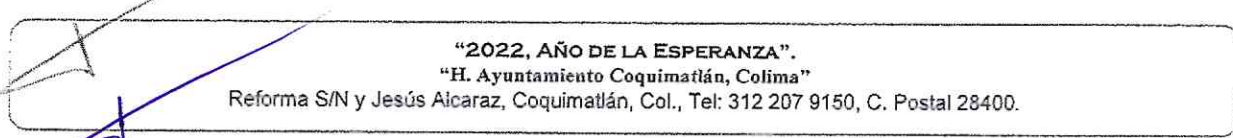
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

SUPERFICIE TOTAL	37	6653.20
------------------	----	---------

CUADRO GENERAL DE AREAS ETAPA 15		
CONCEPTO	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE M2 TOTALES
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	0	0.00
MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	1	1328.00
MIXTO DE BARRIO (MB)		
ESPACIOS VERDES ABIERTOS (EV)	0	0.00
COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR)	3	2507.54
TOTAL DE AREA VENDIBLE	4	3835.54
TOTAL DE AREA DE CESION	0	0.00
TOTAL AREA DE VIALIDAD		3631.75
SUPERFICIE ZONA FEDERAL	0	0.00
SUPERFICIE TOTAL	4	7467.29

CUADRO GENERAL DE AREAS ETAPA 16		
CONCEPTO	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE M2 TOTALES
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	0	0.00
MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MD-3)	1	1328.00
MIXTO DE BARRIO (MB)		
ESPACIOS VERDES ABIERTOS (EV)	0	0.00
COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR)	3	2507.54
TOTAL DE AREA VENDIBLE	4	3835.54
TOTAL DE AREA DE CESION	0	0.00
TOTAL AREA DE VIALIDAD		3638.32
SUPERFICIE ZONA FEDERAL	0	0.00
SUPERFICIE TOTAL	4	7473.86

SEGUNDO. - Que los lotes a incorporar corresponden a la siguientes calles y superficies individuales, correspondientes a la Etapa 2,3,4,15 Y 16 del Fraccionamiento "Hacienda Buenos Aires "

ETAPA 2				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M2
04-01-04-135	1	H4-U	JALA	174.04
	37	H4-U	JALA	96.00
	36	H4-U	JALA	96.00
	35	H4-U	JALA	96.00
	34	H4-U	JALA	96.00
	33	H4-U	JALA	96.00



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

	32	H4-U	JALA	96.00
	31	H4-U	JALA	96.00
	30	H4-U	JALA	96.00
	29	H4-U	JALA	96.00
	28	H4-U	JALA	96.00
	27	H4-U	JALA	96.00
	26	H4-U	JALA	96.00
	25	H4-U	JALA	96.00
	24	H4-U	JALA	96.00
	23	H4-U	JALA	96.00
	22	H4-U	JALA	96.00
	21	H4-U	JALA	96.00
04-01-04-136	2	H4-U	JALA	153.89
	3	H4-U	JALA	96.00
	4	H4-U	JALA	96.00
	5	H4-U	JALA	96.00
	6	H4-U	JALA	96.00
	7	H4-U	JALA	96.00
	8	H4-U	JALA	94.85
04-01-04-137	2	H4-U	JALA	94.85
	3	H4-U	JALA	96.00
	4	H4-U	JALA	96.00
	5	H4-U	JALA	96.00
	6	H4-U	JALA	96.00
	7	H4-U	JALA	96.00
	8	H4-U	JALA	96.00
	9	H4-U	JALA	96.00
	10	H4-U	JALA	96.00
	11	H4-U	JALA	96.00
	12	MD-3	AV. BUENOS AIRES	509.77

ETAPA 3				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M2
04-01-04-127	2	CR	LA ESPERANZA	1642.78

ETAPA 4				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M2
04-01-04-136	1	H4-U	ALGODONAL	101.38
	15	H4-U	ALGODONAL	96.00
	14	H4-U	ALGODONAL	96.00

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".
 "H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
 Reforma S/N y Jesús Aicaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

many

8

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

04-01-04-137	13	H4-U	ALGODONAL	96.00
	12	H4-U	ALGODONAL	96.00
	11	H4-U	ALGODONAL	96.00
	10	H4-U	ALGODONAL	96.00
	9	H4-U	ALGODONAL	94.85
	1	H4-U	ALGODONAL	94.85
	21	H4-U	ALGODONAL	96.00
	20	H4-U	ALGODONAL	96.00
	19	H4-U	ALGODONAL	96.00
18	H4-U	ALGODONAL	96.00	
17	H4-U	ALGODONAL	96.00	
16	H4-U	ALGODONAL	96.00	
15	H4-U	ALGODONAL	96.00	
14	H4-U	ALGODONAL	96.00	
13	H4-U	ALGODONAL	96.00	
04-01-04-147	2	H4-U	ALGODONAL	177.47
	3	H4-U	ALGODONAL	96.00
	4	H4-U	ALGODONAL	96.00
	5	H4-U	ALGODONAL	96.00
	6	H4-U	ALGODONAL	96.00
	7	H4-U	ALGODONAL	96.00
	8	H4-U	ALGODONAL	96.00
	9	H4-U	ALGODONAL	94.85
	2	H4-U	ALGODONAL	94.85
04-01-04-146	3	H4-U	ALGODONAL	96.00
	4	H4-U	ALGODONAL	96.00
	5	H4-U	ALGODONAL	96.00
	6	H4-U	ALGODONAL	96.00
	7	H4-U	ALGODONAL	96.00
	8	H4-U	ALGODONAL	96.00
	9	H4-U	ALGODONAL	96.00
	10	H4-U	ALGODONAL	96.00
	11	H4-U	ALGODONAL	96.00
	12	MD-3	AV.BUENOS AIRES	509.77

ETAPA 15				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M2
04-01-04-129-000	1	CR	EL CHICAL	589.77
	2	CR	LA ESPERANZA	1328.00
	3	CR	LOS AMIALES	589.77
	4	MD-3	PUEBLO JUAREZ	1328.00

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".
 "H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

Mary
8
4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ETAPA 16				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M2
04-01-04-130	1	CR	LOS AMIALES	589.77
	2	CR	LA ESPERANZA	1328.00
	3	CR	CRUZ DE PIEDRA	589.77
	4	MD-3	PUEBLO JUAREZ	1328.00

TERCERO: De conformidad con el artículo 320 al 325 de la LEY las obras de urbanización de las etapas 2,3,4, 15 y 16 deberán quedar concluidas en su totalidad de conformidad con el calendario de obra autorizado, las cuales corresponden al mes de diciembre del 2022. Que el Ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, deberá hacer efectivas las garantías, cuando el urbanizador o promovente:

- I. No cumpla con el calendario de obra autorizado;
- II. No se apegue a las especificaciones y características de las obras señaladas en esta Ley y en la autorización respectiva;
- III. No acate las observaciones que las autoridades competentes le hagan, con motivo de la supervisión realizada durante la ejecución de las obras, y
- IV. Deje de prestar suficiente y adecuadamente los servicios a que está obligado por esta Ley.

El Ayuntamiento, con los recursos derivados de las garantías, ejecutará directamente las obras de urbanización que no haya ejecutado o corregido el urbanizador o promovente.

CUARTO: De acuerdo a lo anterior y con fundamento en el artículo 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, una vez autorizada la incorporación por el cabildo municipal, la Dependencia Municipal, dentro de las 48 horas siguientes, enterará mediante oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el fin de que procedan los traslados de dominio, así como a la autoridad catastral correspondiente para que proceda el re avalúo de la zona, en los términos de la legislación catastral. Dentro de las 48 horas posteriores a la emisión del Acuerdo, el Ayuntamiento tramitará su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", para su publicación en el periódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar; Si pasado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Dependencia Municipal no entera al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al Catastro de la incorporación municipal, el promovente podrá acudir directamente y con los mismos efectos a dichas dependencias, a fin de enterarlas y para que procedan a realizar los traslados de dominio y re avalúos de la zona.

QUINTO: ARTICULO 335.- El urbanizador está obligado a incluir los siguientes rubros en todas las escrituras que otorgue para enajenar lotes del predio urbanizado o fincas:

- I. El uso de cada lote, el tipo y densidad de edificación que le corresponda de acuerdo al propio Programa Parcial de Urbanización;
- II. Las limitaciones de dominio consistentes en la imposibilidad jurídica de subdividir los lotes en fracciones con dimensiones menores a las determinadas en el Reglamento de Zonificación;
- III. Las disposiciones que regulen y limiten su edificación;
- IV. Las distintas funciones del predio urbanizado;

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".
"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

mary



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- V. Las garantías a cargo del urbanizador, en su monto y vigencia, para realizar reparaciones y reponer elementos de la urbanización y edificación, al presentarse defectos ocultos y fallas por calidad en materiales o mano de obra, y
- VI. En su caso, la declaración del adquirente de que conoce el reglamento autorizado por el Ayuntamiento como parte del Programa Parcial de Urbanización

Los Notarios Públicos verificarán se incluyan estos rubros en los testimonios que expidan, con lo cual darán cumplimiento a lo ordenado en los artículos 11 y 12 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

SEXTO: Esta Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emite **OPINIÓN FAVORABLE**, en cumplimiento al artículo 328 de la Ley, para lleva a cabo la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL** de la **Etapas 2,3,4,15 Y 16 del Fraccionamiento "HACIENDA BUENOS AIRES"**. Debiendo cumplir con el total de las obras de urbanización y lo relativo a ecología, previo a la solicitud de municipalización.

SEPTIMO: ARTICULO 343.- Será obligación de los adquirentes respetar las características determinadas en el Programa Parcial de Urbanización, en lo que respecta a las dimensiones y no podrán subdividir los mismos, en tamaños menores a los señalados. Igualmente están obligados a respetar la zonificación y la reglamentación de los usos y destinos.

OCTAVO- Se anexan al presente copias de:

1. Copia de Publicación oficial de Programa Parcial de urbanización
2. Oficio de DRO
3. Relación de lotes a incorporar y planos correspondientes.
4. Copia de licencia de urbanización.
5. Copia de Fianza de Incorporación. Art. 328

Dado en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Ecología del Municipio de Coquimatlán, Col; En Calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col.

NOVENO: La comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda de acuerdo al dictamen técnico presentado por la dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología dictamina **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL** de la **Etapas 2,3,4,15 Y 16 del Fraccionamiento "HACIENDA BUENOS AIRES"**; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente al encontrarse concluidas las obras mínimas de urbanización de acuerdo al artículo 328 inciso d de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. De acuerdo al inciso f del artículo 328 No se autorizará la incorporación de etapas posteriores si los trabajos de urbanización de la etapa inmediata solicitada no están ejecutados de acuerdo a programa, o bien si el promotor solicitante hubiere incumplido con algún compromiso anterior de terminación de obra en calidad o en tiempo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que, dentro de los siguientes 30 días naturales a la aprobación del presente Acuerdo, lo remita a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA".

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que entere al registro público de la propiedad y el comercio, para que procedan los traslados de dominio; de manera adicional, para que vigile la debida aplicación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Coquimatlán y del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, respecto al uso de suelo y las restricciones correspondientes.


CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Catastro para que realice la asignación de claves catastrales y efectúe el revalúo de la zona que fue incorporada al municipio.


Dado en el Salón de Cabildo a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col., a 12 de septiembre de 2022.
La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima


Ing. José María Cortés Villanueva
Presidente de la Comisión


Prof. Martín Rosales Parra
Secretaría


C.P. José Manuel Pérez Montes
Secretaría

Coquimatlán, Colima a 22 de Agosto de 2022

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.

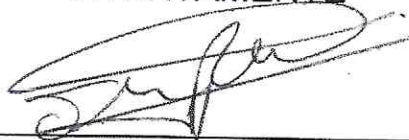
PRESENTE.

A través de presente me permito dar respuesta a su oficio 031/2021-2024 de fecha 09 de Agosto de 2022 en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen de técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final de 1 licencia nueva como local para fiestas turnado a la secretaria con el oficio número TM 206/2022 de fecha 05 de Agosto de 2022 signado por la Directora de ingresos C.P. Alejandra Elizabeth Ramos Padilla.

Por lo anterior solicito que se incluído un punto con el siguiente nombre "dictamen que presenta la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes relativo a la resolución de 1 licencia nueva como Local para Fiestas" en la próxima reunión de cabildo en donde se presentara el mencionado dictamen (anexo al presente).

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

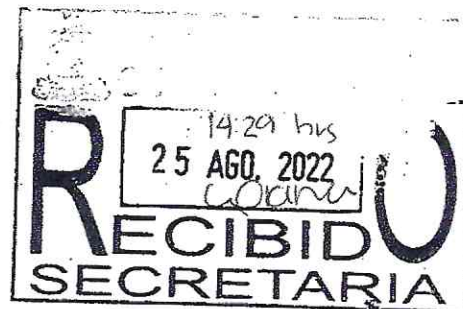
ATENTAMENTE



C.P. JOSE MANUEL PÉREZ MONTES

REGIDOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO,
MERCADOS Y RESTAURANTES

C.C.P. Archivo



mary

COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES ADMINISTRACION 2021-2024																			
INFORMACION PROPORCIONADA EN EL OFICIO TM 2006/2022 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS C.F. ALFONDRÁ ELIZABETH RAMOS PÁDILLA Y REMITIDO A ESTA COMISION CON EL OFICIO 0317/2021-2024 SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL AVANTAMIENTO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS ANEXO DE DICTAMEN DE AUTORIZACION O NEGACION DE NUEVAS LICENCIAS DE GIRO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.																			
NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DEL ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE LICENCIA	TIPO Y FECHA DE SOLICITUD	REQUISITOS DEL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.				REQUISITOS DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.				PROHIBICIONES DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.		DICTAMEN DE COMISION DE COMERCIO				
					I.-FORMATO DE SOLICITUD	II.-COPIA ALTA HACIENDA	EXTRANIERO	IV.- DICTAMEN DE USO DE SUELO	V.- CONSTANCIA DE AGUAS RESIDUALES (CAPACO)	EN SU CASO	VII.- DICTAMEN PC	I.-FORMATO DE SOLICITUD	II.- POSESION DEL INMUEBLE	III.- INSCRIPCION ANTE SHCP		IV.- CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES	V.- DICTAMEN DE USO DE SUELO	VI. DEPOSITO PARA GARANTIA RESPONSABILIDADES	VII. EXPRESION BAJA PROTESTA DE DECHER VERDAD NO ENCONTRARSE EN HIPOTESIS DEL ARTICULO 24
1	MONSERRAT DEL ROSARIO CORONA QUIROZ "LA LOMA CAMPESTRE"	PROLONGACION SUSANA ORTIZ # 216 COLONIA EMILIANO ZAPATA, COQUIMATLAN	LOCAL PARA FIESTAS	NUEVA- 28-JUN-22	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POSITIVO

ATENTAMENTE
 POR LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
 COQUIMATLAN, COLIMA A 22 DE AGOSTO DE 2022

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA COMISION
 C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

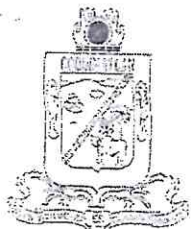
[Signature]
 SECRETARIO DE LA COMISION
 LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

[Signature]
 SECRETARIO DE LA COMISION
 PROF. MARTIN SOSALES PARRA

[Signature]

[Signature]

[Signature]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROF. MARTIN ROSALES PARRA el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante el oficio número TM 206/2022, de fecha 05 (Cinco) de Agosto de 2022 (Dos Mil Veintidós) y signado por la Directora de ingresos C.P. Alejandra Elizabeth Ramos Padilla en donde solicita turnar a esta comisión 1 (Un) expediente para solicitar licencia nueva.

SEGUNDO. - La solicitud mencionada en el antecedente primero fueron remitido a esta comisión con el oficio 031/2021-2024 de fecha 09 (Nueve) de Agosto de 2022 (Dos Mil Veintidós), signado por el secretario del ayuntamiento Tec. Pedro Figueroa Vargas en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen de técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final.

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

TERCERO. - Que el presidente de esta comisión el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES convocó a los CC. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA ambos secretarios de esta Comisión, para tener una reunión de trabajo el día 17 (Diecisiete) de Agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós) a las 17:00 horas en la cual revisamos la situación y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El artículo 53 (Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

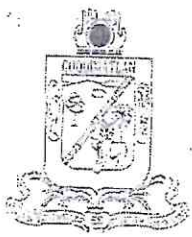
SEGUNDO. - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veintiún) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el termino para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

TERCERO. - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

los expedientes turnados a esta comisión se determinara realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES emite la respuesta a la 1 (Una) Solicitud para licencia nueva de Local para Fiestas, por lo anterior de 1 (Una) de las 1 (Una) solicitud para licencia nueva de Local para Fiestas fue DICTAMINADA DE FORMA POSITIVA ya que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 (Dieciocho) del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Coquimatlán, así como artículo 19 (Diecinueve) y 44 (Cuarenta y cuatro) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, lo anterior se describe ampliamente en el anexo 1 (Uno) de este dictamen.

SEGUNDO. - Se instruye a la secretaría del este H. Ayuntamiento para que turne este dictamen a la tesorera municipal para su trámite correspondiente en el tiempo que estipula el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

TERCERO. - Se instruye a la Tesorería Municipal de cumplir lo establecido en el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, para que una vez remitido dicho dictamen por la secretaría de este H. Ayuntamiento deberá entregar por escrito a cada uno de los solicitantes lo siguiente:

- 1.- En caso de ser positivo la solicitud se señalara claramente en la autorización la categoría aprobada y las condiciones a las que deberá quedar sujeto el establecimiento así como el horario estipulado para su operación de acuerdo al artículo 16 (Dieciséis) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima; y para la expedición de la licencia respectiva, se concederá a los solicitantes un plazo

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

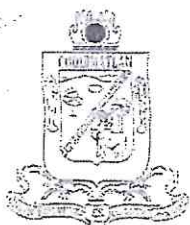
[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

de 45 (Cuarenta y Cinco) días para que inicie la operación del establecimiento, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, quedara sin efecto la autorización.

2.- En caso Negativo de la solicitud, expresarán la causa y el fundamento legal de dicha negativa. Contra este acuerdo no habrá más recursos que el dispuesto por el capítulo X del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

3.-Las obligaciones y prohibiciones establecidas en el capítulo VI, así como las infracciones y sanciones establecidas en el capítulo VIII, ambos del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 22 (veintidós) de Agosto del año 2022 (Dos mil Veintidós)

ATENTAMENTE
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.